



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

DECRETO 35/2005, DE 15 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CONSTITUYE Y REGULA EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

DECLARACIÓN JURADA DEL ESTADO CIVIL ACTUAL

APELLIDOS	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N.º	<input type="text"/>

COMPARECE Y DECLARA

Que al tener nacionalidad , su estado civil actual es de
(soltería, divorcio o viudedad), de acuerdo a lo establecido en el
artículo 5.2 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el
Registro de Parejas de Hecho

En Alcalá de Guadaíra, a de de

Fdo.

Fdo. El funcionario /a

Información básica sobre protección de datos de carácter personal: los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Plaza del Duque n.º 1 de Alcalá de Guadaíra, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros. La finalidad del tratamiento es la inscripción en el Registro de Parejas de hecho, conforme a la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de parejas de hecho. Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en <https://ciudadalcala.sedelectronica.e>